



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ELECTRICIDAD DE PARIS

Designación de alumnos

Se nombra alumno de este Curso, convocado por Orden de 14 de marzo de 1966 (D. O. núm. 64), al capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Sánchez Rubio.

Este oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39), causará baja en su destino a partir del próximo mes de octubre, quedando en la situación de a más órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959

(D. O. núm. 161), se concede el distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al sargento primero músico D. Francisco López Rojas, con destino en el mismo.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Reorganización

Mandos

Como consecuencia de lo dispuesto en el apéndice II a la primera parte de la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, el teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Aymat Ibáñez pasa destinado como segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en vacante de coronel.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto que el capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Chamorro Romero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, pase destinado al Alto Estado Mayor.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Antonio Artaejo Campos, Comandante General de Melilla, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Rivera Dominguez, a más órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada por Orden de 8 de febrero de 1966 (D. O. núm. 33), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Servicios el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Jiménez García, a más órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 24 de enero de 1966 (D. O. núm. 20), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Leopoldo Seijas Ortega, de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 11, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 14 de marzo de 1966 (D. O. núm. 62); pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Tropa) los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Federico Ceballos Ledesma, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), derecho preferente.

Teniente D. Luis Mari Muñoz, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, derecho preferente.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 14 de marzo de 1966 (D. O. núm. 62), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Capitanía General de la 7.ª Región Militar el teniente auxiliar de Infantería D. Rafael García Arnáiz, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Infantería D. José García-Escudero Alcaraz, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mateo Treceño Díaz, quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado al Organismo que se indica el personal del Ejército del Norte de África que a continuación se relaciona:

A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla (plantilla de cualquier Arma)

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Cámara Jorge, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla, y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

La Orden de 28 de febrero de 1966 (D. O. núm. 75), por la que se destinaba, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Gerona) al teniente auxiliar de Infantería D. José Hernández Caballero, se entenderá modificada en el sentido de que su verdadero destino es el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz), con igual carácter, y no el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV, como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1966, el capitán auxiliar de Infantería don Constantino Ortiz Ortiz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento de Infantería D. José Pérez González, de la 2.ª Zona de la I. P. S., quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicios.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se

concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Agustín Gil Amador, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 2, con doña María Soledad Lasa y Auzmendi.

Teniente de complemento D. Antonio García Peñas, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con doña María Teresa Álvarez Oñate.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección (2.ª convocatoria).

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los tenientes de la XX Promoción de la Academia General Militar, si bien los destinados no efectuarán su incorporación hasta el 1 de julio del presente año.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia, excepto los pertenecientes a la XX Promoción, cuya fecha de incorporación será la antes citada.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

De oficiales auxiliares de Infantería existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta).— Una de teniente.

Subinspección del Ejército del Norte de África (Delegación de Melilla). Una de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes los corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 231), se asciende al empleo de subteniente de Infantería, con antigüedad de 11 de abril de 1966, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Francisco Cortés Márquez.
 Don Juan Viader de Jesús.
 Don Paulino Bautista Bernabé.
 Don Luis López Sánchez.
 Don Manuel Carracedo Quintas.
 Don Manuel Puertas Puertas.
 Don Angel Núñez Ferreiro.
 Don Fructuoso González Alonso.
 Don Miguel Jareño Sevillano.
 Don José Luna Carmona.
 Don Vicente Carceller Villaroya.
 Don Antonio Acosta Pérez.
 Don José Bartol Sánchez.
 Don José Ballesteros Ballesteros.
 Don Modesto Castro Rivadulla.
 Don Julián Argüello Fernández.
 Don Félix Guerrero González.
 Don Juan Grau Estrada.
 Don Emilio Souto Amor.
 Don José Torregrosa Hernández.
 Don Juan Monteso Soler.
 Don Julio Rodríguez Bastante.
 Don Narciso Pérez Gras.
 Don Enrique Sánchez de Arias.
 Don Francisco Lorenzo Samaniego.
 Don Francisco Vázquez Martínez.
 Don Carlos Díez Lorenzo.
 Don Juan Torres Torres.
 Don Antonio Candeas Ramos.
 Don Francisco Martínez Alonso.
 Don Luis López del Valle.
 Don Alipio Córdoba Faustino.
 Don Manuel Flores Báez.
 Don José Martínez Inglés.
 Don Juan Vicéns Verd.
 Don Pedro Prieto Ruiz.
 Don José Blasco Guillén.
 Don Justino Aguirre Mendoza.
 Don Ambrosio Rodríguez Herrero.
 Don Guillermo Cedrés Padilla.
 Don Gregorio Castellblanque Ruiz.
 Don Guillermo Martín Píneros.
 Don Isaac de la Mata Carrascosa.
 Don Víctor Rodríguez Toledo.
 Don Antonio Marín Cruz.
 Don José Hernández Martín.
 Don Gregorio del Teso Blanco.
 Don Mariano Fernández Martín.
 Don Manuel Pérez Fernández.
 Don José Roldán García.
 Don José Díaz García.
 Don Felipe Delgado Holgado.
 Don Juan Martínez García.
 Don Antonio Aguilar Báez.
 Don Manuel Chicano Aibar.
 Don Cayetano Vega Suero.
 Don José Rojo Carballo.
 Don Benigno Esteban Rodríguez.
 Don Juan Frenche Luis.
 Don Emilio Alonso Alonso.
 Don Pedro Serrano Serrano.
 Don Serafín Nieto González.
 Don Alejandro Gómez Salinero.
 Don Miguel Roselló Pastor.
 Don Ignacio Díaz Padrón.
 Don Ramón López Pereira.
 Don Enrique García Rodríguez.

Don Cecilio Trenado Rodríguez.
 Don Joaquín Marín Sánchez.
 Don Angel Acosta Viera.
 Don José Escudero Anglada.
 Don Pablo Escolar Pérez.
 Don José Ruiz Chiachio.
 Don Domingo Corredera Zarza.
 Don Antonio Pérez Carballo.
 Don Francisco Ruano Domínguez.
 Don Angel López Martínez.
 Don Juan Velázquez Navarro.
 Don Mariano Cerón Pérez.
 Don Arsenio Cuesta Ibáñez.
 Don Isidro Rodríguez Moreno.
 Don Ramón Gago Ruade.
 Don Cecilio Temprano López.
 Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al sargento de Infantería don Lorenzo Mora Martorell, caballero mutilado permanente.
 Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168), se concede el cambio de residencia a las Regiones Militares y plazas que se indican a los sargentos de Infantería, en situación de disponible, que se relacionan:

A la 1.ª Región Militar, plaza de Campo Lugar (Cáceres)

Don Miguel Izquierdo Broncano, disponible en Canarias, plaza de Sidi Ifni.

A la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga

Don Francisco Pacheco Porro, disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.
 Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio al sargento de dicha Arma don Manuel Magaña Sánchez, con destino en el mismo.
 Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de abril de 1966, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Vinagre Crespo, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
 Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Julio Victoriavide Añechaga, el día 11 de abril de 1966.

Don Juan Sánchez Sánchez, el día 12 de abril de 1966.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede la suspensión de las prácticas que viene realizando en el Servicio de Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Servicio Médico) al alférez eventual de complemento de Infantería D. Ramón Gómez Recio, debiendo efectuar su presentación en dicha Unidad para reanudarlas el día 1 de julio de 1967.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de agosto de 1966 a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan: " Alférez D. Manuel Sánchez Artiles, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.
 Otro, D. Avelino André Gabián, del

Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. José Pérez Iriarte, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 5, anunciada por Orden de 26 de enero de 1966 (D. O. núm. 23), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Federico García de Salazar y Zabaleta, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación Logística núm. 7, anunciada por Orden de 17 de enero de 1966 (D. O. núm. 16), he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Daroca del Val, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería de Información y Localización, anunciada por Orden de 26 de enero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 23), he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Lorenzo Tercero, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Grupo de Artillería de Campaña XXII, Campamento de «La Almoraima» (Cádiz), anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 24 de febrero de 1966 (D. O. núm. 49), he designado al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Rojas Ladrón, de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

PERSONAL EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) D. Faustino Velasco Velasco, con residencia en Madrid, desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. José Tafalla Sánchez, con residencia en Zaragoza, desde 1 de abril de 1966.

Capitán (E. A.) D. Vicente Martínez Hevia, con residencia en Madrid, desde 1 de abril de 1966.

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

Capitán (E. A.) D. Juan Noguera Marino, del Ministerio de Hacienda, Delegación Provincial de Barcelona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de marzo de 1966. Ley 54 de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante (E. A.) D. Mariano Esteban Tello, segundo jefe local de Protección Civil en Pamplona.

Capitán (E. A.) D. Manuel Fernández Mejías, de la Delegación Provincial de Hacienda de Madrid.

Otro, D. Juan Montero de la Puente, de la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Otro, D. Fructuoso Irurzun Pérez, de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Otro, D. José Planas de Viala, de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Otro, D. Felipe Ruenes Sánchez, de la Protección Civil de Oviedo.

Otro, D. Vidal Ramos Iglesias, del Instituto Nacional de Estadística, Delegación de Salamanca.

Otro, D. Antonio Blasco Oliva, del Instituto Nacional de Estadística, Delegación de Huesca.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1966

Comandante (E. A.) D. Francisco Párraga Casanova, del Ministerio de Hacienda de Madrid.

Otro, D. Emilio Bars Bellver-Braup, del Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona).

Capitán (E. A.) D. José Fermoselle

Bernardo, del Ministerio de Información y Turismo, Delegación de Palma de Mallorca.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Coronel honorífico D. Joaquín Cañadas Pérez, con residencia en Madrid, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Teniente coronel honorífico D. Diego de la Cruz Solanes, con residencia en Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Francisco Alfonso Ochoa de Zabalegui, con residencia en Bilbao, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Comandante honorífico D. Gabriel Alfonso Ochoa de Zabalegui, con residencia en Bilbao, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Víctor Arroyo Arroyo, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Tomás Trenor Trenor, con residencia en Valencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Capitán D. Andrés Constanza Pico, con residencia en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1966

Capitán D. Manuel Varela Mato, con residencia en Barcelona.

Otro, D. José Bazán Bobillo, con residencia en Verín (Orense).

Otro, D. Juan Pulgar Álvarez, con residencia en Santander.

Otro, D. Juan de la Lama Gutiérrez, con residencia en la misma plaza.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966

Capitán D. José Heredia Heredia, con residencia en Madrid.

Otro, D. Leopoldo Casado Jorge, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Alberto Lozano Hernández, con residencia en Madrid.

Otro, D. Antonio Román Ramos, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Francisco Martínez Garrigós, con residencia en Cartagena (Murcia).

Otro, D. Antonio Serrano Carmona, con residencia en Granada.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Teniente coronel honorífico D. José Rojas Gestoso, con residencia en Sevilla.

Otro, D. José Préstamo Huerta, con residencia en Ponferrada (León).

Comandante honorífico D. Nicolás Llorente Marzal, con residencia en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Otro, D. Jorge Alvarez Conti, con residencia en La Coruña.

Capitán D. Roque Ruiz López, con residencia en Madrid.

Otro, D. Eugenio Acosta Jiménez, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Julio González de la Rivera Medina, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Manuel Calvo Moya, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Pedro Mier Allende, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Inocencio Villegas Gil, con residencia en Lérida.

Otro, D. Manuel Rivera Sanz, con residencia en Gerona.

Otro, D. Ricardo Saturio Diego, con residencia en León.

Otro, D. Isaac García Bayón, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. José Quesada Alonso, con residencia en Marín (Pontevedra).

Otro, D. José Esparza Guinea, con residencia en Pamplona.

Otro, D. José Vilellas Sanz, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Rafael Rodríguez Andréu, con residencia en Málaga.

Otro, D. Antonio Ruiz Ruiz, con residencia en Vélez-Málaga (Málaga).

Otro, D. Ramón de la Garza Rodríguez, con residencia en Valencia.

Otro, D. Enrique García Barea, con residencia en Cádiz.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966

Comandante honorífico D. José Rodríguez Rodríguez-Buján, con residencia en Castellón.

Otro, D. Luis Fernández Tascón, con residencia en Santiago de Compostela (La Coruña).

Capitán D. Román Magán de Castro, con residencia en Valencia.

Otro, D. Joaquín Quintana Lucas, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Santiago Cantero Vilda, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Manuel Bollo de la Peña, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Joaquín García García, con residencia en Málaga.

Otro, D. Angel Vicente Crochi, con residencia en Valladolid.

Otro, D. Antonio Martín Majadas, con residencia en Plasencia (Cáceres).

Otro, D. Manuel Buesa Cruz, con residencia en Ceuta.

Otro, D. Antonio García Alvarez, con residencia en Zamora.

Otro, D. Angel del Blanco García, con residencia en León.

Otro, D. Benigno García Codesal, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Porfirio Rodríguez González, con residencia en la misma plaza.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán D. Rafael Oveja Gutiérrez, colocado en Santander, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Capitán D. Alfonso del Hierro Moraza, en reemplazo voluntario en Villasandino (Burgos).

Teniente D. Darío Bartolomé Martínez, colocado en Madrid.

Otro, D. Angel Morales Leal, colocado en Cádiz.

Otro, D. Manuel Rodríguez Nieto, colocado en la Línea de la Concepción (Cádiz).

Otro, D. Antonio Díez Carrascal, colocado en Valencia.

Otro, D. José Herrero Guillén, colocado en Teruel.

Otro, D. Juan Catalán Badenas, colocado en Huesca.

Otro, D. Francisco Muñoz Falante, colocado en Ciudad Real.

Otro, D. Esteban Hernández Gonzalo, en reemplazo voluntario en Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Julio Barcia Portela, colocado en Pontevedra.

Otro, D. Manuel Martínez Groba, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Juan Montes Cendón, en la misma situación en Bayona (Pontevedra).

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Sección de Costa (Cádiz), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 22 de febrero de 1966 (D. O. núm. 47), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Naya

Varela, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de Artillería (Escala complementaria), plantilla eventual, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería (Escala complementaria), plantilla eventual, existente en el Parque de Artillería de Zaragoza (Destacamento de Jaca).

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación del artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), pasa a la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, el capitán auxiliar de Artillería D. Miguel Bannasar Bannasar, de la situación de reempla-

zo por enfermo en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán auxiliar de Artillería don Don Antonio Reyes Fernández, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla, cumplió la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1966.

Teniente auxiliar de Artillería don Vicente López Sanz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, cumplió la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1966.

Otro, D. Emilio López Espadas, del Regimiento de Artillería Lanzaacochetes de Campaña, cumplió la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1966.

Otro, D. Macario Vaquero Carretero, del Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 71, cumplió la edad reglamentaria el día 10 de abril de 1966.

Otro, D. Daniel Pascual Crespo, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 74, cumplió la edad reglamentaria el día 10 de abril de 1966.

Otro, D. Benigno Sáez Fuertes, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Parque de Artillería de Valladolid, cumplió la edad reglamentaria el día 10 de abril de 1966.

Madrid, 11 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de abril de 1966, el subteniente de Artillería D. Manuel Castro Castro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. número 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto núm. 2.754/1965, de fecha 20 de

septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), en Baleares, plaza de Ibiza, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Serra Guasch, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 8 de 1966), y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasa a la situación de en «Servicios Civiles», Ministerio de Información y Turismo, Delegaciones Provinciales, Ceuta, con efectos administrativos a partir del 1 de marzo de 1966, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Serrano Pacheco, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 23 de julio de 1965, al capitán de Artillería, en situación de reserva, D. Juan Pina García, el que quedará en la misma situación militar y plaza que actualmente se encuentra.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Continuación en la Escala

Por aplicación de la Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 298), se concede la continuación en la Escala de complemento de Artillería, hasta la edad señalada para el retiro, a los de su empleo en la Escala activa, al alférez D. Antonio Peñuela Escribano, de dicha Escala y Arma, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Madrid, 11 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de agosto de 1966, para realizar sus prácticas reglamentarias, al alférez eventual de complemento de Artillería don Alvaro Jiménez Hurtado, del Servicio de Eventualidades de la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Manuel Villa Forja, con residencia en Santa Cruz de Tenerife; a partir del 1 de abril de 1966.

Don José Romero Franco, con residencia en Cáceres, a partir del 6 de abril de 1966.

Don José Gómez Arenas, con residencia en Huelva, a partir del 7 de abril de 1966.

Don Pablo Morínigo Marcos, con residencia en Santander, a partir del 8 de abril de 1966.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de febrero de 1966 (D. O. número 43), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, para el mando de la misma, el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alén Sánchez, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza),

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de febrero de 1966 (D. O. número 43), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares, para el mando de la misma, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de

«Mandó de Armas», D. Fernando Jáudenes Roldán, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de abril de 1966 (D. O. núm. 81), a los oficiales auxiliares y suboficial de Ingenieros que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Emilio Polvorinos Jiménez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria), en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Teniente auxiliar de Ingenieros don Carlos Arnáiz Mata, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Pablo Blázquez Familiar, del Batallón Mixto de Ingenieros número I, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Félix Plasencia Muñoz, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián).

Otro, D. Antonio Avilés Martínez, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña), en dicha Región y plaza.

Otro, D. Aureliano Calvo Calvo, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, en dicha Región (plaza de Pamplona).

Otro, D. Pedro Pico Fuster, del Batallón Mixto de Ingenieros número XIV, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Manuel Garmelo Rodríguez, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña), en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Antonio Franco Rivero, disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de San Baudilio de Llobregat), en dicha Región, Premio de Mar (Barcelona).

Otro, D. Gerardo Pineda Ahedo, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Otro, D. Sebastián López Rubí, del Batallón Mixto de Ingenieros número XII, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Vicente Lerma Carravilla, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en dicha Región y plaza.

Subteniente de Ingenieros D. Domingo Ariño Navarro, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta

Montaña, en la 5.ª Región Militar (plaza de Epila, Zaragoza).

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber causado baja en sus destinos de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara y en el Gobierno General de la misma Provincia, respectivamente, cesan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en el destino y situación que se indican:

Sargento D. Agripín Montilla Mesa, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Otro, D. Carmelo Barrera Ruiz, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 22 de marzo de 1966 (D. O. número 68), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los suboficiales especialistas operadores de Radio que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

AL REGIMIENTO DE REDES PERMANENTES Y SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSMISIONES

Para la 6.ª Compañía de Radio (Destacamento de Villa Cisneros)

Sargento especialista D. Melquiades Moreno García, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Guadix (Granada).

Para la 6.ª Compañía de Radio (Destacamento de La Gódera)

Sargento especialista D. Ramón Ramos Alcedo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Alfonso Naharro Riera, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sa-

sebas, fijando su residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en relación a sus años de servicio.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1966 (D. O. número 57) y con el fin de actualizar los destinos del personal que presta sus servicios en Dependencias concretamente definidas por el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1.348/1963 y de aquellas que no son de dependencia orgánica, sino de relación y despacho con la Subsecretaría de este Ministerio, se entenderá que las órdenes de destino del jefe y oficial médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se indican, quedan aclaradas en el sentido de que el citado personal se encuentra destinado en el Servicio de Asistencia Médica del Ministerio del Ejército, con efectos a partir de 1 de enero del presente año.

Teniente coronel médico D. Antonio García-Martínez Corcón, por Orden de 14 de junio de 1963 (O. O. núm. 173).

Capitán médico D. José Gómez Martín, por Orden de 28 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 268).

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1966 (D. O. número 57), y con el fin de actualizar los destinos del personal que presta sus servicios en Dependencias concretamente definidas por el Decreto de la Presidencia del Gobierno 1.348/1963 y de aquellas que no son de dependencia orgánica, sino de relación y despacho con la Subsecretaría de este Ministerio, se entenderá que las órdenes de destino del Personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se indican, quedan aclaradas en el sentido de que el citado personal se encuentra destinado en el Servicio de Asistencia Médica del Ministerio del Ejército, con efectos a partir de 1 de enero del presente año.

Practicante de primera D. Vicente Peña Díaz, por Orden de 23 de agosto de 1965 (D. O. núm. 193).

Otro, D. Fernando Mínguez Ruiz, por Orden de 16 de marzo de 1951 (D. O. núm. 64).

Otro, D. Juan Pareja Llanos, por Orden de 15 de febrero de 1964 (D. O. núm. 42).

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Angel Velasco de Mingo, por Orden de 19 de octubre de 1949 (D. O. núm. 42).

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 15 de febrero último (D. O. núm. 40), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, el practicante de segunda (asimilado a subteniente), del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Juan Pérez Sánchez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 15 de febrero último (D. O. núm. 40), pasa destinado con carácter voluntario a la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidista, el practicante de segunda (asimilado a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Bonifacio Heras Ferrero, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección, por Orden de 27 de enero último (D. O. núm. 24), pasan destinados con carácter voluntario a la Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista, los sargentos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se indica, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Don Roberto Rey Zapatero, de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Don Carlos Blanco Bernalda, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» núm. 61, publicado en el DIARIO OFICIAL de este

Ministerio núms. 61 y 63, a los oficiales auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocados que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en las plazas que se indican:

Teniente auxiliar D. Santiago Pouso Fernández, de la Plana Mayor de Mando, y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Otro, D. Plácido Cea Mato, de la Compañía de Servicios Regionales de la 8.ª Región Militar, en La Coruña.

Otro, D. Juan Rodrigo Poza, de la Compañía de Servicios Regionales de la 4.ª Región Militar en Barcelona.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del actual, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Enrique Luque Salguero, de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años. Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel farmacéutico, existente en la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 63) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de abril de 1966, el coronel farmacéutico D. Manuel Tera Abarca, de la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de abril de 1966, el practicante de primera (asimilado a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Epifanio Castro Lamaza, de la Farmacia del Hospital Militar de Segovia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 26 de febrero de 1966 (D. O. núm. 49), pasan destinados con carácter voluntario a la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Farmacia del Ejército), para el Equipo de Codificación, plantilla eventual, el jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Comandante farmacéutico D. Ricardo Balbas Aguado, a mis órdenes, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán farmacéutico D. Felipe de Miguel Merino, de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 26 de febrero de 1966 (D. O. núm. 49), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Farmacia del Ejército), para el Equipo de Codificación, planta eventual, el teniente auxiliar de Farmacia D. Manuel Díaz Flores, de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 24 de marzo de 1966 (D. O. número 70), para suboficiales especialistas herradores o en su defecto para maestros herradores forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, pasa destinado con carácter voluntario a la Yeguada Militar (Destacamento de Lore-Tokl) el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Heliodoro Herrero Herrero, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales especialistas herradores anunciadas por Orden de 3 de mayo de 1966 (D. O. núm. 55) y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, el personal que a continuación se relaciona:

Al Batallón Cataluña IV del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento primero especialista herrador D. Felipe González del Corral, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Benigno Vázquez Estévez,

de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Layantes (Orense).

Al Batallón Colón XXXIV del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento primero especialista herrador D. Antonio Barrero-Avecilla, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Compañía de Esquiadores-escaudadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Sargento primero especialista herrador D. José Ruiz Pantojo, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Vega Rodríguez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Raimundo del Valle Almazán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Enrique León Gallo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Delgado Alvarez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Francisco Alvarez Llanos, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Sáez Cuadrado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Infantería don Agapito Alvarez Nieto, del mismo. Adición de tres barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco por una dorada.

Capitán veterinario D. Francisco Paláu Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente de Infantería D. Agustín García Herrero, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Enrique Cano de las Heras, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Otro, D. Ramón Tejero Molina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Francisco Morejón Umbria, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Eulogio Planetárceñas, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Carlos Valero de Castro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Francisco Valdés Escobar, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Cánovas Cardona, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Esteban Yáñez Bermúdez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Carlos Armada Sarria, a mis órdenes en Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente auxiliar de Infantería don Salvador Leiva Aparicio, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Francisco Martín Sillero, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Teniente legionario D. Eulalio Martínez Martínez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión, con adición de dos barras doradas.

Teniente auxiliar de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Carmelo Jiménez García, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila. Distintivo de La Legión, con adición de una barra roja.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Batallón de Carros Medios)

Comandante de Infantería D. Fernando Díaz Alvarez. Adición de una

barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Carlos Lossada Aymerich. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros Medios)

Capitán de Infantería D. Luis Gordejuela Boix. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Vicente Aznar Arizcum. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Teniente de Infantería D. Fernando Rodrigo Sancho. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Pérez Martínez. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Valls Elípe. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Orfila Amengual. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Félix Francés Sánchez. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Capitán auxiliar de Infantería don Eduardo Ruiz Nacente. Adición de una barra roja a cinco doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Salvador Díez González. Adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Teniente coronel de Infantería don Francisco Manjón de Cisneros. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Comandante de Infantería D. José Mas Salgado. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Fernando Hernández Cerezo. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Capitán de Infantería D. Gumerindo Agudo Llorente. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Rodríguez del Cerro. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, 4 de La Legión (II Grupo Ligero Blindado)

Capitán de Caballería D. Federico Cebollino Vicente. Adición de dos barras doradas en distintivo que posee. Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan. Brigada músico D. José Corrales Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Angel Zapater Serrano, del mismo. Distintivo de La Legión.

Sargento de Infantería D. Miguel Gamarra Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Lozano Gómez, del Grupo de Tiradores de Infantería. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Ventura Nacarino Nevado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento legionario D. José de la Calle Cerrada, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Maestro herrador D. Angel Gallego Díez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Domingo Serrano Priego, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. José Boj Carrión, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros que poseen a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros Medios)

Sargento primero de Infantería don José Cortés Maldonado. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Mariano Gutiérrez Gómez. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo

posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Mariano Jiménez Roca. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Sargento de Infantería D. José Granados Rodríguez. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Sargento de Infantería D. Félix Vizcaino Quirós. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento primero de Caballería don Francisco Morena Marra. Adición de doce barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las quince por tres doradas.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo «Mando de Armas», existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesor de la misma.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Especialista o Apto en Automovilismo, por este orden.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año o figuren en la escalilla de 1965 con números anteriores a los siguientes: Infantería, 235; Caballería, 65; Artillería, 134, e Ingenieros, 95, ni los que no lleven, como mínimo, cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado, con arreglo a lo ordenado en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 150, respectivamente), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escue-

la de Automovilismo del Ejército, para profesor de la misma.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con números anteriores a los siguientes: Infantería, 235; Caballería, 65; Artillería, 134, e Ingenieros, 95, ni los que no lleven, como mínimo, cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado, con arreglo a lo ordenado en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 159, respectivamente), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con las pensiones añejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1966

Sargento de Infantería D. Ángel Parda de San Silvano, con antigüedad de 24 de enero de 1966. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Sargento de Infantería D. Jesús Rubio Sánchez, con antigüedad de 7 de febrero de 1966. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Gómez López, con antigüedad de 14 de febrero de 1966. El Regimiento de Transmisiones.

Sargento de Sanidad Militar don Francisco Ariza Marín, con antigüedad de 1 de marzo de 1966. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Sargento de la Guardia D. José López López, con antigüedad de 30 de mayo de 1962. El Regimiento de la

Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. Tomás Olivares Martín, con antigüedad de 23 de marzo de 1966. El Alto Estado Mayor.

Brigada especialista mecánico electricista don Antonio Rivas Pardo, con antigüedad de 12 de marzo de 1966. El Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Sargento maestro de Banda de Ingenieros D. Martín Alonso Martín, con antigüedad de 27 de marzo de 1966. La Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Brigada especialista mecánico electricista D. Eladio Delgado Barbero, con antigüedad de 12 de abril de 1966. El Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Alfonso Briones Hernández, con antigüedad de 1 de marzo de 1966. El 35 Tercio de la Guardia Civil.

Brigada legionario D. Jaime Andréu Lluch, con antigüedad de 13 de febrero de 1966. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Sargento primero de Infantería don Pedro García García, con antigüedad de 20 de febrero de 1966. El Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6.

Otro, D. Manuel Berrocal Miguel, con antigüedad de 13 de febrero de 1966. La Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza-Bilbao. Otro, D. Antonio García Barea, con antigüedad de 18 de febrero de 1966. El Gobierno Militar de Barcelona.

Sargento primero de Artillería don Nicasio Fernández-López, con antigüedad de 20 de febrero de 1966. El Regimiento de Artillería núm. 28.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Brigada de Infantería D. Isidro Rodríguez Moreno, con antigüedad de 20 de marzo de 1966. El Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Otro, D. Celestino Muñoz García, con antigüedad de 22 de marzo de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Brigada de Artillería D. Antonio Agullar Luque, con antigüedad de 15 de marzo de 1966. La Subsecretaría de este Ministerio.

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Luis Vicente Menacho, con antigüedad de 17 de marzo de 1966. El Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Brigada especialista picador D. Melquiades Mangas Faustino, con antigüedad de 5 de marzo de 1966. La Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Sargento primero de Caballería don Manuel Silva Marín, con antigüedad de 26 de marzo de 1966. La Subsecretaría de este Ministerio.

Sargento primero músico D. Antonio Soto Galán, con antigüedad de 20 de marzo de 1966. El Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1966

Maestro herrador del C. A. S. E. don Antonio Mora Muntaner, con antigüedad de 11 de enero de 1966. El Gobierno Militar de Mallorca.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Sargento de Infantería D. Rafael Martínez Azcona, con antigüedad de 11 de febrero de 1966. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Quirino Rodríguez Muñoz, con antigüedad de 27 de febrero de 1966. El Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Subteniente especialista guarnecedor D. Angel Castro Roca, con antigüedad de 25 de marzo de 1966. El Gobierno Militar de La Coruña.

Brigada especialista operador de radio D. Francisco Fernández Muñoz, con antigüedad de 2 de noviembre de 1965. El Regimiento de Transmisiones.

Sargento primero de Infantería don Severiano Pascual del Río, con antigüedad de 10 de marzo de 1966. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Miguel Plátón Álvarez, con antigüedad de 16 de marzo de 1966. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Sargento de Infantería D. Luis Garrido Rostán, con antigüedad de 19 de mayo de 1965. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Sargento de Ingenieros D. José Sánchez Donate, con antigüedad de 1 de abril de 1966. El Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Sargento especialista remontista don Rafael Martín Infantes, con antigüedad de 28 de marzo de 1966. El Depósito Central de Remonta.

Cabo de Banda de Infantería asimilado a sargento, D. Luis González Benito, con antigüedad de 17 de marzo de 1966. El Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Maestro armero del C. A. S. E. don Adolfo Díaz Esteban, con antigüedad

de 10 de noviembre de 1964. El Alto Estado Mayor.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Domingo Serrano Priego, con antigüedad de 18 de marzo de 1966. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Angel Jiménez Estebaranz, con antigüedad de 17 de marzo de 1966. El Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964), y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, con las pensiones anejas que se indican, a los suboficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación las Dependencias que también se citan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1965

Sargento de complemento de Artillería, retirado, D. Ricardo Zamarrón Garduño, con antigüedad de 27 de enero de 1958. El Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de mayo de 1965

Sargento de complemento de Artillería, retirado, D. Argelio Cáceres Rodríguez, con antigüedad de 13 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros D. Juan Antonio Almansa de Castro, con antigüedad de 1 de marzo de 1966. El Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Brigada de complemento de Artillería, retirado, D. Bernardo Campesino de la Iglesia, con antigüedad de 18 de octubre de 1958. El Gobierno Militar de Asturias.

Sargento de complemento de Artillería, retirado, D. Alejandro Jiménez del Pino, con antigüedad de 16 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. José Niño Hortelano, con antigüedad de 12 de julio de 1958. El Gobierno Militar de Barcelona.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros D. Polidoro Sevilla Cabeza, con antigüedad de 11 de diciembre de 1965. El Gobierno Militar de Palencia.

A percibir desde 1 de febrero de 1966

Brigada de complemento de Infantería D. José Tirados Hidalgo, con antigüedad de 14 de enero de 1966. El Gobierno Militar de León.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Bordón Falero, con antigüedad de 7 de febrero de 1966. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Eduardo Barrios Serrano, con antigüedad de 1 de marzo de 1966. El Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Brigada de complemento de Caballería D. Rufino Mateos Gil, con antigüedad de 5 de marzo de 1966. El Gobierno Militar de Cáceres.

Brigada de complemento de Artillería D. Manuel Veiga Barreiro, con antigüedad de 24 de febrero de 1965. El Gobierno Militar de La Coruña.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Santana, con antigüedad de 18 de septiembre de 1965. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Pomar Gutiérrez, con antigüedad de 6 de febrero de 1965. El Gobierno Militar y Jefatura de Transportes de Menorca.

Brigada de complemento legionario D. Florencio Ramos Campo, con antigüedad de 19 de febrero de 1963. El Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Sargento de complemento de Infantería D. Diego Garay Villarín, con antigüedad de 11 de marzo de 1966. El Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 189 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se destina a Organismos Civiles a los jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles».

ADVERTENCIA.—En la página 190 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 190 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Miguel Pitalúa Guerrero, brigada de la Guardia Civil, en situación de retirado por inutilidad física, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de mayo de 1964, relativo a rectificación de actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 27 de enero de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Miguel Pitalúa Guerrero, brigada de la Guardia Civil, en situación de retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de mayo de 1964, relativo a rectificación de actualización de haber pasivo; sin hacerse expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 368).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, la Iglesia Católica Apostólica Romana, en la diócesis de Mallorca, y D. Sebastián Feliú Quadreny, representados por el procurador D. Guillermo Cabeza y Bernaldo de Quirós, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 de octubre y 17 de diciembre de 1964, sobre desafección del predio de Cabrera, se ha dictado sentencia con fecha 30 de noviembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que no dando lugar a las causas de inadmisibilidad de este recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Administración, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo instado por el procurador señor Cabrera y Bernaldo de Quirós a nombre de D. Sebastián Feliú y Quadreny y de la Santa Iglesia Católica Apostólica y Romana en recursos acumulados números 16.266 y 17.118 contra la Orden del Ministerio del Ejército que en 23 de octubre de 1964 resolvió no haber lugar a declarar la desafección ni consiguiente reversión del predio Cabrera, que consistente en la isla de Cabrera y sus

islotes, en el archipiélago de Baleares, fue objeto de expropiación por Real Orden de 25 de junio de 1916, así como por la Orden de 17 de diciembre de 1964, por la que el propio Ministerio desestimó la reposición interpuesta, y debemos declarar y declaramos tales actos administrativos firmes y subsistentes como conforme a Derecho; sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Félix Gómez Palacios, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación de la Orden del Ministerio del Ejército 649/62, relati-

va a empleos de jefes y oficiales, se ha dictado sentencia con fecha 19 de febrero de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando la tesis que, con carácter preferente, ha propuesto el representante de la Administración, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo que interpuso D. Félix Gómez Palacios contra la denegación tácita del Ministerio del Ejército acerca de sus pretensiones para que se ratifique la antigüedad de los ascensos en los empleos de oficial y jefe del Arma de Artillería y se le considere promovido antes de su retiro a teniente coronel, por lo que confirmamos dicha resolución, sin especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 88, de 1966.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como resolución del concurso convocado por la Orden de 4 de febrero de 1966 de esta Presidencia del Gobierno («B. O. del E.» número 87), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos Civiles por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DE PLAZAS Y PROVINCIAS AFRICANAS

Madrid.—Comandante de Ingenieros

don Luis Salvo Bonafonte, de «Expectativa».

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Adjuntos de segundos jefes provinciales de Protección Civil

Ciudad Real.—Comandante de Ingenieros D. Manuel Ortega de Cos-Estrada, de la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

Segundos jefes locales de Protección Civil

Zafra. — Comandante de Artillería don Vicente Rodríguez Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

Mieres.—Capitán de Ingenieros don Marcelino Solís Peláez, de «Expectativa» (segundo destino civil).

Adjuntos de segundos jefes locales de Protección Civil

Bilbao. — Teniente coronel auditor don Faustino Muga López, de «Expectativa».

Lugo.—Capitán de Artillería D. Sergio Gil Bado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Las Palmas de Gran Canaria.—Capitán de Oficinas Militares D. Luis Guiance Abreu, de la Subinspección

de Tropas y Servicios de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife.

Valencia.—Capitán de Artillería don Ernesto Sanchis Valero, del Regimiento de Artillería núm. 17.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

JEFATURAS PROVINCIALES DE TRAFICO

Lugo.—Capitán de Infantería D. Antonio Robles Muñoz, de «Expectativa» (segundo destino civil).

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Madrid.—Capitán de Infantería don Felipe Blasco Barquero, de «Expectativa».

ESCUELA TECNICA DE AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS

Madrid.—Capitán de Oficinas Militares D. Avelino Palmer Far, de los Servicios de Intervención de Menorca.

MINISTERIO DE TRABAJO

SERVICIOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS

Huesca.—Capitán de Caballería don Gregorio Ubeda Sebastián, del Grupo Ligero de Caballería V.—D. O. T.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Sevilla (Región Sur).—Comandante de Infantería D. José Menéndez Fernández, de las Fuerzas de Policía Armada de Sevilla.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DELEGACIONES PROVINCIALES

Málaga.—Comandante de Infantería don Francisco Jiménez Fernández, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Veedores Cooperativos

Jáen.—Teniente coronel de Infantería D. Francisco González Conesa, de «Expectativa» Licenciado en Derecho.

Inspectores Administradores de Grupos de Viviendas Sindicales

Jerez de la Frontera.—Comandante de Infantería D. Baldomero García García, de «Expectativa». Designación ministerial (segundo destino civil).

DISPOSICIONES COMUNES

1. a) Los jefes y oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 15 de mayo de 1966.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse a su destino civil dentro del plazo señalado en el artículo anterior, deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad superior regional, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destinos.

2. Los jefes y oficiales destinados a la Dirección General de Protección Civil harán su presentación a los Gobernadores civiles respectivos, los destinados a Jefaturas Provinciales, y a los alcaldes, los destinados a las Jefaturas Locales.

3. Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro jefe u oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

4. Para el percibo de los emolumentos que fija la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 256), los jefes y oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar expedido por el jefe civil de quien dependan, en que se exprese la fecha que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes, y antes del día 5, remitirán certificado de la misma Autoridad acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

5. A los efectos de consolidación que establece el párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá proponerse por el Ministerio y Organismo civil correspondiente o solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del jefe del Organismo donde presten sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días hábiles anteriores al 10 de noviembre de 1966.

6. Los jefes y oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan desde la fecha de publicación de su destino civil

en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 30 de marzo de 1966.—Por delegación, José de Linos Lage.

Excmos. Sres Ministros ...

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

Don Darío Benito Sagrado.
Don Luis Bernarados Cubero.
Don Fernando Vivar Baena.
Don Santiago Crisol Segura.
Don Miguel Díaz Díaz.
Don Antonio Fernández González.
Don Enrique García Fajardo.
Don José Lobo Alfonso.
Don Gabriel Ortiz Puga.
Don José Peralta Vela.
Don Antonio Quero Ragel.
Don Francisco Solano Rico Tejada.
Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1966.—Por delegación, Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: Con arreglo a la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y artículo 11 de la de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), quedan clasificados en las categorías que para cada caso se expresan los suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil admitidos a la décima prueba de aptitud convocada por Orden de 9 de febrero de 1966 («B. O. del E.» núm. 38) y que a continuación se relacionan.

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE PRIMERA CLASE

Subtenientes

Don José Muñoz Ferreiro, de la 107 Comandancia.
Don José González Jiménez-González, de la 301 Comandancia.

Brigadas

Don José Fortio Muro, de la 210 Comandancia.
 Don Santiago Rico Morales, de la Plana Mayor del 9.º Tercio.
 Don Antonio López Álvarez, de la 235 Comandancia.
 Don Francisco García García Galea, de la 235 Comandancia.
 Don Benito Hermoso Borrero, de la 206 Comandancia.
 Don Cruz Ramiro Pérez, de la 106 Comandancia.

Sargentos primeros

Don Ramón Seoane Pardo, de la 140 Comandancia.
 Don Francisco Rojas García, de la 301 Comandancia.
 Don Manuel Tavera de Castro, de la 105 Comandancia.
 Don Sebastián Orellana Guerrero, de la Plana Mayor del 36 Tercio.
 Don Juan Álvarez Gracia, de la 202 Comandancia.

Sargentos

Don Francisco Herrero Rodrigo, de la 241 Comandancia.
 Don Antonio Navarro Bernal, de la 187 Comandancia.
 Don Joaquín Martínez Ruiz, de la 202 Comandancia.
 Don José Galán Vidal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Adolfo Fernández Díaz, de la 208 Comandancia.
 Don Aurelio Martín Campos, de la Plana Mayor del 7.º Tercio.
 Don Aquilino Delgado Delgado, de la 242 Comandancia.
 Don Rafael Marcos Molino, de la 205 Comandancia.
 Don Vicente Martínez Mateo, de la 211 Comandancia.

Don Eleuterio Ferreño Moreno, de la 331 Comandancia.
 Don Bautista Gallego Fontal, de la Plana Mayor del 40 Tercio.
 Don Fausto Gallego Peral, de la 102 Comandancia.

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE SEGUNDA CLASE**Subtenientes**

Don Antonio Jodar Jodar, de la 301 Comandancia.
 Don Juan González Hernández, de la 332 Comandancia.

Brigadas

Don Rafael Santamaría Bañuelos, de la 242 Comandancia.
 Don Agustín Santana Toledo, de la 212 Comandancia.
 Don Agustín Ruiz Robles, de la 137 Comandancia.
 Don Francisco Castro Gallego, de la 231 Comandancia.
 Don Antonio Peñafiel Rodríguez, de la 236 Comandancia.
 Don Félix Pastor Gascón, de la 301 Comandancia.

Sargentos primeros

Don Isidro Artigas Molinos, de la Plana Mayor del 36 Tercio.
 Don Amador Pérez Vidal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Santiago Rodríguez Rosado, de la 106 Comandancia.

Sargentos

Don Faustino Martínez Cañas, de la 210 Comandancia.
 Don Amador González Pascual, de la 237 Comandancia.
 Don Vicente Salazar Trujillo, de la 112 Comandancia.

Don Manuel Piedra Solla, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Pascual Asenjo de Dios, de la 141 Comandancia.
 Don Adolfo Varela Vázquez, de la 240 Comandancia.
 Don Mateo Martín Moro, de la 123 Comandancia.

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE TERCERA CLASE**Subtenientes**

Don Lorenzo Lozano Lorenzo, de la 141 Comandancia.
 Don Evaristo Pérez Aguiar, de la Plana Mayor del 7.º Tercio.
 Don Apuleyo Romero Tierno, de la 231 Comandancia.

Brigadas

Don Olegario Cuesta Valluerga, de la 212 Comandancia.
 Don José Rodríguez Quintero, de la 112 Comandancia.

Sargento primero

Don Juan Pérez Lara, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Sargentos

Don Manuel Granado Sanguino, de la 231 Comandancia.
 Don Jesús Soto Muruaes, de la 240 Comandancia.
 Lo que digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 6 de abril de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 88, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**COMANDANCIA CENTRAL DE OBRAS****Anuncio de obras**

Se admiten ofertas en esta Comandancia Central, Ministerio del Ejército (Madrid), y en su Destacamento de Toledo, hasta las doce horas del día 2 de mayo, para la ejecución por contratación directa de las obras del «Presupuesto de obras de refuerzo de cimientos en las cocinas de tropa y alumnos en la Academia de Infantería en Toledo».

Los pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en dichas Dependencias durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1966.

Núm. 247

P. 1—1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA**7.ª REGION MILITAR****Anuncio**

Hasta las doce horas del día 18 de mayo próximo se admitirán ofertas en la Comandancia de Obras de Valladolid, sita en calle General Almirante, núm. 1, para la ejecución por contratación directa de las obras del «Presupuesto de reparación de tres cuartos de aseco en el Cuartel del Coto», en Gijón, por un importe de ejecución material de 627.532,21 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la Comandancia de Obras de Valladolid, Destacamento de Oviedo, calle San Francisco, 25, 7.º, y en la oficina de

Mayoría del Cuartel del Coto en Gijón.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valladolid, 13 de abril de 1966.

Núm. 249

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

Hasta las doce horas del día 26 del actual se admiten ofertas en esta Junta para la compra de artículos conservables, destino Hospital Militar, segundo trimestre.

Badajoz, 12 de abril de 1966.

Núm. 248

P. 1—1

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 16 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del primer trimestre del año 1966 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a VI, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 15 de abril de 1966.

LA DIRECCION

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959 se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Coronel^a Director del Servicio de Publicaciones de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de una peseta ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30 »
Pliego suelto	0,90 »
Hoja anual	0,90 »
Ficha	1,80 »
Copia ficha	1,80 »
Cubierta	0,90 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION